



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



TESIS

**“LAS FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES Y LA
EFICACIA DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN LA CIUDAD DE
CUSCO 2016”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADA.**

PRESENTADO POR:

**BACH. NOHELIA STEPHANY
APUMAYTA PINTO**

ASESOR:

MAG. HENRY OLARTE MORENO

CUSCO – PERÚ

2017



Título : LAS FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES Y LA EFICACIA DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN LA CIUDAD DE CUSCO 2016

Autor : - Nohelia Stephany Apumayta Pinto

Fecha : 2017

RESUMEN

La Conciliación Extrajudicial es un medio alternativo de solución de conflictos donde las partes acuden a un Centro de Conciliación Extrajudicial para poner fin a su controversia, mediante el Acta de Conciliación y el diálogo; la conciliación tiene ventajas que beneficiarían a ambas partes como: las partes son las que deciden la solución del problema; disminuye el tiempo y los costos que podrán ocasionarse; es confidencial y reservada; no requiere obligatoriamente la presencia de un abogado .

Por otro lado, la Conciliación Extrajudicial en Contrataciones con el Estado es un tema que está estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 en su artículo N° 45.5, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 y en el Reglamento de dicha Ley, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF en su artículo N° 183.

La Conciliación Extrajudicial en Contrataciones con el Estado es un tema que muchas veces no se ha conseguido lo que se ha querido que es llegar a un acuerdo conciliatorio que beneficie a ambas partes tanto a la Entidad como al Contratista; porque hemos visto que muchas veces cuando la Entidad es la parte invitada, el representante de la Entidad que es el Procurador Público necesita obligatoriamente de facultades autoritativas que otorga el consejo municipal, provincial o regional para que exista un acuerdo conciliatorio y este firme el Acta de Conciliación, lo cual en muchos casos no se otorga dichas facultades.

La falta de facultades a los Procuradores Públicos es un problema que afecta a la eficacia de la Conciliación Extrajudicial, ya que muchas veces estas facultades autoritativas han sido una de las causas por las que no se ha podido llegar a un acuerdo beneficiario para ambas partes, tanto para la Entidad como para el Contratista; es aquí que analizaremos cuales son las causas por las



que no se otorgan dichas facultades autoritativas y de qué manera afectan a la eficacia de la Conciliación Extrajudicial.

Finalmente decimos que la conciliación extrajudicial es un mecanismo alternativo que tiene muchas ventajas y en el caso de Contrataciones con el Estado en las materias que son conciliables yo creo que la mejor solución es poder llegar a un acuerdo conciliatorio ya que ambas partes serían las beneficiadas tanto en tiempo como en costo.



ABSTRACT

The Extrajudicial Settlement is an alternative means of settling disputes where the parties go to an Extrajudicial Conciliation Center to end their dispute, through the Conciliation Act and the dialogue; The conciliation has advantages that would benefit both parties as: the parties are the ones who decide the solution of the problem; Decreases the time and costs that may be incurred; Is confidential and confidential; Does not require the presence of a lawyer.

On the other hand, the Extra-Judicial Settlement in Contracts with the State is an issue that is stipulated in the Law of Contracting of the State No. 30225 in its article N ° 45.5, modified by Legislative Decree No. 1341 and in the Regulation of said Law , Amended by Supreme Decree No. 056-2017-EF in its article No. 183.

He Extrajudicial Conciliation in Contracting with the State is an issue that has often not been achieved what has been wanted is to reach a settlement agreement that benefits both parties both the Entity and the Contractor; Because we have seen that many times when the Entity is the invited party, the representative of the Entity that is the Public Prosecutor necessarily needs authoritative powers granted by the municipal, provincial or regional council so that there is a conciliatory agreement and this sign the Act of Conciliation, which in many cases is not granted such powers.

The lack of powers to Public Prosecutors is a problem that affects the effectiveness of the Settlement, since many times these authoritative powers have been one of the reasons why it has not been possible to reach a beneficiary agreement for both parties, Both for the Entity and for the Contractor; It is here that we will analyze what are the reasons why these authoritative powers are not granted and how they affect the effectiveness of the Extrajudicial Settlement.

Finally I venture to say that the extrajudicial conciliation is an alternative mechanism that has many advantages and in the case of Contracts with the State in the matters that are conciliables I believe that the best solution is to be able to reach a conciliatory agreement since both parts would be The benefits both in time and cost.